



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.543/2023.

VISTO: El Asunto N°. 186/2023, de fecha 15/06/23.- Cultura Científica Salto de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con ANEP, solicita se declare de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse el día 29 de agosto.

CONSIDERANDO: I) La solicitud presentada y las instituciones involucradas.

II) Que los Clubes de Ciencia son un escenario de educación formal, en el que niños, jóvenes y adultos se proponen resolver un problema a través de una investigación o la elaboración de un objeto tecnológico.

III) Que las actividades que desarrollen tenderán a un acercamiento del Club a su contexto y a su comunidad, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado y propuesto por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse el día 29 de agosto del corriente año, en IAE-UTU, organizado por Cultura Científica Salto de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con ANEP.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er. Vicepresidenta



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.543/2023.

Salto, 17 de agosto de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 27 votos en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Expediente: 2023 – 35565.

Salto, 29 de agosto de 2023.-

CUMPLASE.

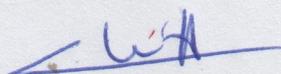
Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

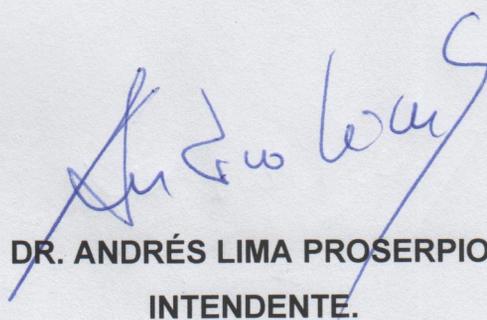
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura, y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.